REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, octubre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 2 de diciembre de 2021, por medio del cual la parte actora acredita haber remitido a la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de COLFONDOS del día 1° de diciembre de 2021 de haber recibido y leído la comunicación (página 4 del archivo PDF 02).

NOTIFÍQUESE

LUIS DANIEL LARA VALENCIA JUEZ

ESTADO No	fijado hoy en la Secreta	aría de	
este Despacho a	las 8 a.m. Medellín, MES_	DÍA	_ DE 2021.
Secretaria			